CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GNH COLOMBIA SAS
Nit: 900064762 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01554644
Fecha de matrícula:	30 de diciembre de 2005
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	20 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cra 51 N 70 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	facturacion@gnhcolombia.com
Teléfono comercial 1:	6012315407
Teléfono comercial 2:	3107878741
Teléfono comercial 3:	3203488914

Dirección para notificación judicial: Cra 51 N 70 57

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	facturacion@gnhcolombia.com
Teléfono para notificación 1:	6012315407
Teléfono para notificación 2:	3107878741
Teléfono para notificación 3:	3203488914

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0007852 del 9 de diciembre de 2005 de Notaría 20 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2005, con el No. 01031335 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PRIME MERIDIAN LATIN AMERICA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0008673 del 19 de diciembre de 2006 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2006, con el No. 01098470 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PRIME MERIDIAN LATIN AMERICA LTDA a GNH COLOMBIA LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 1025 de la Notaría 6 de Bogotá D.C., del 09 de febrero de 2007, inscrita el 14 de febrero de 2007 bajo el número 1109707 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: GNH COLOMBIA S.A.

Por Escritura Pública No. 0001025 del 9 de febrero de 2007 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2007, con el No. 01109707 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GNH COLOMBIA LIMITADA a GNH COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A..

Por Escritura Pública No. 451 de la Notaría 69 de Bogotá D.C., del 18 de febrero de 2014, inscrita el 7 de mayo de 2014 bajo el número 01832382 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GNH COLOMBIA SAS.

Por Escritura Pública No. 451 del 18 de febrero de 2014 de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2014, con el No. 01832382 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GNH COLOMBIA S.A. a GNH COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tendrá como objeto social principal: 1. Importación exportación, compra, venta, distribución y representación de herramientas manuales, eléctricas, de corte, precisión, equipos de medición, herramientas en general, así corno la atención de empresas dedicadas a ese ramo.2. Importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación de productos y servicios de seguridad industrial. 3. El suministro de insumos y herramientas a empresas relacionadas con la extracción, refinería y comercialización del petróleo y sus derivados. 4. El suministro de herramientas e insumos a empresas relacionadas con telecomunicaciones e informática y sector industrial, diagnóstico e investigación de mercados, así corno elaboración y puesta en práctica de planes de mercadeo e implementación de nuevas tecnologías de punta. 6, compra, venta, renta y alquiler de equipos, dotación, insumos y suministros relacionados con el objeto social, así como la representación y agenciamiento de marcas y empresas comerciales, 7. Prestar servicios de montajes de telecomunicaciones, eléctricos y mecánicos, extensión de redes eléctricas y de servicio industrial, instalaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

eléctricas y de telecomunicaciones internas y externas en general, todo lo relacionado con la ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, civil y de telecomunicaciones. 8. Suministro de herramientas manuales, sistemas de iluminación para áreas en general, clasificadas o con riesgo de explosión, elementos de protección personal para los diferentes organismos de bomberos, defensa civil, atención de emergencias, rescate, atención .Y prevención d desastres. 1o. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato de cualquier operación comercial o civil que esté directamente relacionados con su objeto social. 11. Representar firmas nacionales o extranjeras que tengan que ver con el objeto social. 12. Adquirir a cualquier título, gratuito u oneroso, equipos que serán destinados a alquiler o apoyo tecnológico en comodato, con fines lucrativos, también podrá realizar cualesquiera otras actividades que guarden relación con dichas industrias, adquirir y enajenar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles; emitir obligaciones, participar como aportante de capital en otras compañías ya sean civiles o mercantiles; asociarse con personas naturales o jurídicas, todo conforme a la ley; participar activamente en la fusión, transformación o disolución de sociedades en las que tenga participación en e! capital; celebrar toda clase de contratos, tanto con empresas públicas como privadas, y cualquiera otro relativo a los bienes que posea; ejecución de proyectos de ingeniería, consultorías o asesorías, inversiones generales en comercio, importación y exportación; ejercer la representación de firmas nacionales y extranjeras, y en general cualesquiera otras actividades que tengan relación con el comercio lícito, y con el objeto social de la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $150.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y de la administración de sus bienes y negocios estará a cargo del Gerente de la sociedad, y del Subgerente, nombrados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Parágrafo: El Gerente o el Subgerente, en calidad de representantes legales de la sociedad, podrán comprometerla u obligarla libremente en todos los actos o contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad q sin límite de naturaleza ni cuantía. Artículo vigésimo - noveno funciones: El Gerente o el Subgerente podrán ejercer, dentro de los lineamientos señalados en los presentes estatutos, las siguientes funciones: A). Representar la sociedad ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativo o jurisdiccional; B), Ejecutar todos los actos y operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad; C). Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad; D). Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio acompañado de los documentos indicados en las leyes; E). Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general; F). Tomar las medidas que reclaman la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena conducta de la compañía; G). Convocar a, la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias, conforme a estos estatutos; H). Cumplir y hacer cumplir los requisitos legales que se. Relacionen con el funcionamiento y las actividades sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 5 de octubre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2016 con el No. 02148673 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gustavo Alberto Cordoba Escamilla	C.C. No. 000000079145597

Por Escritura Pública No. 451 del 18 de febrero de 2014, de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2014 con el No. 01832382 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Clara Ines Manotas Echeverri	C.C. No. 000000039552797

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 451 del 18 de febrero de 2014, de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2014 con el No. 01832382 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	OFQ AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 000009003101762

Por Documento Privado del 26 de julio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2021 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02729120 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alba Lucia Lozano Quintero	C.C. No. 000000053910611 T.P. No. 198522-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0008673 del 19 de diciembre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01098470 del 22 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001025 del 9 de febrero de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01109707 del 14 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 451 del 18 de febrero de 2014 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01832382 del 7 de mayo de 2014 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4669, 4642

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.438.671.470
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de octubre de 2026 Hora: 09:13:15
Recibo No. AB26710999
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26710999659E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:58:29 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79145597**
Apellidos y Nombres: **CORDOBA ESCAMILLA GUSTAVO ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:52:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79145597
Código de Verificación	79145597261020095205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 09:52:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000647623
Código de Verificación	900064762326102009522 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305202758

PIB
21:02:59

Bogotá DC, 21 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ALBERTO CORDOBA ESCAMILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79145597:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/10/2026 09:00:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79145597** y Nombre: **GUSTAVO ALBERTO CORDOBA ESCAMILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150046103** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79145597 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 09:53 AM

Código Verificación: **MP63NTYJLK**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC